



Teiute marauebis.

SELLO QVARTO, VOTO
TE MARAUEBIS, ANO
DE SES. SECCIENTOS
FRANCISCO S. S. S. S.

Salas en los montes
Sacados por
ladruais

Questa huij librea ponia de grati piazion, y para
ello, se les el pache libranza en forma
En este estado entraron en este Ayuntamiento los señores don Juan
felix Matheo, y don Gomez Claudio Joseph de Quebara
En este Ayuntamiento seambis, Uno auto hecho por
el Sr. Correo. Ante el presente Sr. En Nazon de los ex
zios que se estan cometiendo de Cortes Espino y Cañas
cas en el Puerto que llaman de Mula, y tres mios que
nombramos por difrentes quadrillas de gentes de
las Villas de Mula, Algeciras, Totana, Lebulla, y huer
ta de Murcia, y nos zient de puzta huij lamin
gura enmienda que ene l'bay sin embargo de azmus
chas enmiendaciones que se hacen por el mucho de la
Laplicacion del Sr. Correo, aunque no se que de logear
la puzion de dhas gentes que andan en quadrillas
por el numero que quebraren con azmas de tras pre
benziones, en lo que no puede hacer es fixar algunos
El ministro de Campo y huerza por ex solo, y en un
su aplicacion, por la misma Nazon y Combenix de
Remedio por todas quantas diligencias sean condu
zentes, aunque sea con algundis pendis de los propios
Esta huij puzer maior beneficio la conserbarion
de los montes = Nos de Suplicar como lo haze el
señor Corredor, se siiba mandar que lo mismo
no queru señoria tenga por Combenientes, que
no salgan a Nondar dho montes, asi para escusar
talas y quemas, como contra duciones de Ganados
forasteros, y puziones de Contra bentores, aqui enoj
des luego, de deoj en adelante, lo rededesta y da

Por Decreto de onre
de Julio de mill de
terientos treinta
y nueve de el boco
Este por las Varones
y en el Constan
y se puso copia
en la Contaduria
Doy fee =
Causa de

ta de Murcia, y nos zient de puzta huij lamin
gura enmienda que ene l'bay sin embargo de azmus
chas enmiendaciones que se hacen por el mucho de la
Laplicacion del Sr. Correo, aunque no se que de logear
la puzion de dhas gentes que andan en quadrillas
por el numero que quebraren con azmas de tras pre
benziones, en lo que no puede hacer es fixar algunos
El ministro de Campo y huerza por ex solo, y en un
su aplicacion, por la misma Nazon y Combenix de
Remedio por todas quantas diligencias sean condu
zentes, aunque sea con algundis pendis de los propios
Esta huij puzer maior beneficio la conserbarion
de los montes = Nos de Suplicar como lo haze el
señor Corredor, se siiba mandar que lo mismo
no queru señoria tenga por Combenientes, que
no salgan a Nondar dho montes, asi para escusar
talas y quemas, como contra duciones de Ganados
forasteros, y puziones de Contra bentores, aqui enoj
des luego, de deoj en adelante, lo rededesta y da

